



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.

RES. N° 25/2005

**VISTO:**

La actuación nro. 21224/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Ricardo O. Rabellino, Secretario Coadyuvante de la Fiscalía ante la Cámara en lo Contravencional y de Faltas, con la conformidad del Dr. Walter Fernández titular de la Fiscalía, propone la designación del Sr. Matías Rulli, como auxiliar.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen Nro. 38/2005 se expide sobre lo actuado.

Que según consta en el informe proporcionado a fs. 5 de las citadas actuaciones, el Sr. Rulli, se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 1399.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 61/05 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como auxiliar de la persona propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM nros. 186/04 y 391/04,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Matías Rulli (D.N.I. 26.010.103), como auxiliar en la Secretaría Coadyuvante de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Faltas, hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 252 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Bettina Patricia Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría

Creu de l'escudo

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Nº 252 /2005